

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Tui, 25 de enero de 2007.-El Alcalde, Antonio Feliciano Fernández Rocha.

**2922** RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Zurgena (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 210, de 10 de noviembre de 2006, corrección de errores, Boletín número 240, de 18 de diciembre de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 226, de 22 de noviembre de 2006, corrección de errores: Boletín número 243, de 19 de diciembre de 2006, se publican las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía, por el turno libre y por el procedimiento de concurso oposición.

El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zurgena, 25 de enero de 2007.-El Alcalde, Cándido Trabolón Fernández.

**2923** RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Astorga (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 1, de 02.01.2007 (rectificaciones en el BOCL números 10, de 15.01.2007, y 19, de 26.01.2007), y en el B.O.P. de León número 4, de 05.01.2007 (rectificación en el B.O.P. número 20, de 29.01.2007), tiene lugar la publicación de las bases para la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Auxiliar Cultural, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Cometidos Especiales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de esta convocatoria en el B.O.E.

Astorga, 29 de enero de 2007.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

**2924** RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, del Ayuntamiento de O Valadouro (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 295, de 27 de diciembre de 2006, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 20, de 29 de enero de 2007, se publican las bases que han de regir en la convocatoria de una plaza de Administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante oposición libre.

La presentación de solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria se realizará en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

O Valadouro, 29 de enero de 2007.-El Alcalde-Presidente, Eulogio Fernández Sampayo.

**2925** RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Totana (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 2, de 3 de enero de 2007, se publican la convocatoria y bases de las pruebas

selectivas para la provisión, mediante promoción interna y concurso-oposición de una plaza de Oficial Jardinerero, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Las solicitudes para tomar parte en dichas pruebas selectivas deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» cuando así se prevea expresamente en las bases.

Totana, 29 de enero de 2007.-El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

**2926** RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 14, de 26 de enero de 2007, aparece publicada íntegramente el texto de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Breña Baja, 30 de enero de 2007.-El Alcalde accidental, Oreste A. Luis Rodríguez.

**2927** RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 291, de 21 de diciembre de 2006 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5.440, de 31 de enero de 2007, aparecen publicadas las bases y el extracto de la convocatoria, respectivamente, del concurso-oposición convocado para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Técnico Superior de Asuntos Sociales, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Orihuela, 31 de enero de 2007.-La Alcaldesa accidental, Araceli Vilella Mínguez.

**2928** RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Vera (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 226, de 24 de noviembre de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 23, de 31 de enero de 2007, se han publicado la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

#### Funcionarios de carrera

a) Denominación: Arquitecto Técnico, Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

b) Denominación: Administrativo de Fomento, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

*Personal laboral fijo*

a) Denominación: Auxiliar Administrativo de Archivo. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Vera, 31 de enero de 2007.-El Alcalde-Presidente, Félix Mariano López Caparrós.

## UNIVERSIDADES

**2929** RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Técnica de Grado Medio.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, con aplicación del artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio (Ingeniería) de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, así como en la página web de la Universidad de Jaén: [www.ujaen.es](http://www.ujaen.es), o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones de Gobierno y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad, fotocopia del título académico relacionado en la base 2.1.c) y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» de 27 de noviembre).

3.4 Los derechos de examen, por el importe de 22 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.33.1150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería)».

3.5 La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7 Los aspirantes con minusvalías podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro 5 de la misma, expresando en el 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa en todo caso, de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y motivo que la produce.

4.2 En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado edificio B-1 del Campus Las Lagunillas.

### 5. Tribunal Calificador

5.1 Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del